



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00359953- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de la Prof. Gabriela Susana Gregorat, de aval académico para las actividades a desarrollar en torno a la visita del compositor Dr. Martín Liut, organizadas por las cátedras Literatura Pianística I y II, a realizarse el 17 y 18 de septiembre de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que estas actividades serán de interés para los y las estudiantes de las carreras de Interpretación Instrumental y de Composición Musical, ya que se abordan la escritura y la interpretación de géneros afines a la música popular y a la música académica.

Que el Director Disciplinar del Departamento Académico de Música tomó conocimiento de lo solicitado y lo elevó con opinión favorable.

Que en sesión ordinaria del día 10 de junio de 2024, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Otorgar aval académico para las actividades a desarrollar en torno a la visita del compositor Dr. Martín Liut, organizadas por las cátedras de Literatura Pianística I y II:

- Workshop para pianistas en torno a la interpretación de la obra para piano del compositor Martín Liut, lo que incluye sus “Estudios para piano alrededor del tango”; sus “Semillas de milonga” y arreglos de milongas varias para piano a cuatro manos. Esta actividad se desarrollará el martes 17 de septiembre de 2024 de 14 hs a 18hs en el Aula del LEIM. Pabellón México. Facultad de Artes. U.N.C.

- Concierto “El Piano en otros contextos: la obra para piano de Martín Liut”, a cargo de los participantes del Workshop. Miércoles 18 de septiembre de 2024 a las 19hs. Sala Auditorio CePIA. Facultad de Artes. U.N.C.

ARTÍCULO 2º: La peticionante deberá tener en cuenta el cumplimiento de lo dispuesto por la OHCD N° 1/2014 en sus artículos 11 y 12.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica y al Departamento Académico de Música. Remitir las actuaciones a la Mesa de Entradas para notificar a la interesada. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIEZ DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.